

## ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

**ACTO A NOTIFICAR:** Citación de diligencia de firma de acta de liquidación Bilateral y presentación de observaciones Oficios con radicado DANE N° 20194610039091 del 02 de abril de 2019 "Por medio de la cual se cita a diligencia de firma de acta de liquidación bilateral del contrato No.030 de 2018 y presentación de observaciones y se solicitan adjuntar los soportes de para realizar el pago pendiente.

**AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística –Territorial Noroccidental- sede Medellín/ Dr. **SEBASTIAN OCHOA RAMÍREZ**- Director Territorial Noroccidental del DANE- Medellín.

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO:** **PABLO DANIEL SIERRA DONADO** – Este MZ 88 LT 2B/ LA PRADERA MONTERIA; e-mail: rhapsodysido@gmail.com .

FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA ENTIDAD:

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

En la ciudad de Medellín a los 24 MAY 2019, procedo a publicar en el sitio web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE y en un lugar de acceso al público el presente aviso mediante el cual se le comunica al señor **PABLO DANIEL SIERRA DONADO** - identificado con cédula de ciudadanía N°10.768.426 de Montería, el Oficio de citación con radicado DANE N° 20194610039091 del 02 de abril de 2019 "Por medio de la cual se cita a diligencia de firma de acta de liquidación bilateral del contrato No.30 de 2018 y presentación de observaciones y se solicitan adjuntar los soportes de para realizar el pago pendiente, lo anterior, teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal por otro medio más eficaz.

Igualmente, mediante el presente aviso se notifica al señor **PABLO DANIEL SIERRA DONADO**, copia íntegra en cuatro (04) folios impresos por una cara del Oficio de citación con radicado DANE N° 20194610039091 del 02 de abril de 2019 "Por medio de la cual se cita a diligencia de firma de acta de liquidación bilateral del contrato No.30 de 2019 y presentación de observaciones y se solicitan adjuntar los soportes de para realizar el pago Expedida por el Director de la Territorial Noroccidental del DANE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra

del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al, finalizar el día siguiente al retiro del aviso"

**ADVERTENCIA DE LA NOTIFICACIÓN Y RECURSOS PROCEDENTES:** Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que contra el oficio aquí notificado no procede recurso alguno.

FECHA DE FIJACIÓN: 24 MAY 2019

FECHA DE DESFIJACIÓN: 30 MAY 2019

**ANEXO:** Copia íntegra de la proyección del acta de liquidación bilateral y el oficio con radicado DANE N° 20194610039091 del 02 de abril de 2019 "Por medio de la cual se cita a diligencia de firma de acta de liquidación bilateral del contrato No.30 de 2018 y presentación de observaciones y se solicitan adjuntar los soportes de para realizar el pago pendiente.

Atentamente,

**SEBASTIAN OCHOA RAMÍREZ**  
Director Territorial Noroccidental  
DANE – Medellín

Proyectó: AMGR  
Revisó: AMGR



## ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

**ACTO A NOTIFICAR:** Citación de diligencia de firma de acta de liquidación Bilateral y presentación de observaciones Oficios con radicado DANE N° 20194610039091 del 02 de abril de 2019 "Por medio de la cual se cita a diligencia de firma de acta de liquidación bilateral del contrato No.030 de 2018 y presentación de observaciones y se solicitan adjuntar los soportes de para realizar el pago pendiente.

**AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística –Territorial Noroccidental- sede Medellín/ Dr. **SEBASTIAN OCHOA RAMÍREZ**- Director Territorial Noroccidental del DANE- Medellín.

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO:** **PABLO DANIEL SIERRA DONADO**  
– Este MZ 88 LT 2B/ LA PRADERA MONTERIA; e-mail: rhapsodysido@gmail.com .

FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA ENTIDAD:

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

En la ciudad de Medellín a los 24 MAY 2019, procedo a publicar en el sitio web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE y en un lugar de acceso al público el presente aviso mediante el cual se le comunica al señor **PABLO DANIEL SIERRA DONADO** - identificado con cédula de ciudadanía N°10.768.426 de Montería, el Oficio de citación con radicado DANE N° 20194610039091 del 02 de abril de 2019 "Por medio de la cual se cita a diligencia de firma de acta de liquidación bilateral del contrato No.30 de 2018 y presentación de observaciones y se solicitan adjuntar los soportes de para realizar el pago pendiente, lo anterior, teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal por otro medio más eficaz.

Igualmente, mediante el presente aviso se notifica al señor **PABLO DANIEL SIERRA DONADO**, copia íntegra en cuatro (04) folios impresos por una cara del Oficio de citación con radicado DANE N° 20194610039091 del 02 de abril de 2019 "Por medio de la cual se cita a diligencia de firma de acta de liquidación bilateral del contrato No.30 de 2019 y presentación de observaciones y se solicitan adjuntar los soportes de para realizar el pago Expedida por el Director de la Territorial Noroccidental del DANE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra

del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"


**ADVERTENCIA DE LA NOTIFICACIÓN Y RECURSOS PROCEDENTES:** Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que contra el oficio aquí notificado no procede recurso alguno.

FECHA DE FIJACIÓN: 24 MAY 2019

FECHA DE DESFIJACIÓN: 31 MAY 2019

**ANEXO:** Copia íntegra de la proyección del acta de liquidación bilateral y el oficio con radicado DANE N° 20194610039091 del 02 de abril de 2019 "Por medio de la cual se cita a diligencia de firma de acta de liquidación bilateral del contrato No.30 de 2018 y presentación de observaciones y se solicitan adjuntar los soportes de para realizar el pago pendiente.

Atentamente,

  
**SEBASTIAN OCHOA RAMÍREZ**  
Director Territorial Noroccidental  
DANE – Medellín

Proyectó: AMGR  
Revisó: AMGR





## **Adriana María Gonzalez Rodriguez**

---

**De:** Correspondencia Medellín <correspondenciamed@dane.gov.co>  
**Enviado el:** martes, 02 de abril de 2019 04:35 p.m.  
**Para:** psierrad@dane.gov.co  
**CC:** 'Adriana María Gonzalez Rodriguez'  
**Asunto:** Citacion  
**Datos adjuntos:** PABLO DANIEL SIERRA DONADO.pdf

Cordial saludo señor Pablo Andres:

En archivo adjunto estamos enviando Citación diligencia firma de Acta de Liquidación Bilateral y presentación de observaciones, contrato No. 030 de 2018.

Atentamente,



**Correspondenciamed@dane.gov.co**

Gestion Documental  
Área administrativa  
Territorial Noroccidente – Sede Medellín  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel. 605 20 00 Ext. 114  
Medellin-Antioquia  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No 030 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y PABLO DANIEL SIERRA DONADO**

Entre los suscritos a saber SEBASTIÁN OCHOA RAMÍREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.71.788.585 expedida en Medellín en condición de Director Territorial Noroccidental del DANE con sede en Medellín, según resolución No.0027 del 14 de enero del 2019, obrando en virtud de la delegación especial que le fue conferida mediante la resolución No. 418 del 28 de febrero de 2014 y resolución de modificación No. 222 del 22 de febrero de 2017, expedida por el Director del DANE, por el cual se delega la facultad para contratar de conformidad con la Ordenación del Gasto y la competencia para adelantar toda la gestión contractual del DANE - FONDANE, debe adelantar los procesos de los servicios requeridos para asegurar el normal funcionamiento de la Dirección Territorial Noroccidental del DANE, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE por una parte, y por la otra PABLO DANIEL SIERRA DONADO, identificado como aparece junto a su firma, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido liquidar totalmente el contrato No. 30 de 2018 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA y el CONTRATISTA se celebró el contrato N°. 030 de 2018 cuyo objeto fue: CONS\_ELIC\_AGRO\_ESAG\_TU\_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección, crítica, loteo y captura, de la información de: Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción y de la Encuesta de Sacrificio de Ganado, correspondiente a los meses estadísticos de diciembre de 2017 y de enero a noviembre de 2018.

SEGUNDA: Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por el término contado a partir del acta de inicio, previo registro presupuestal y hasta el 30 de diciembre de 2018, hecho que efectivamente ocurrió desde del 15 de enero de 2018, hasta el 30 de diciembre de 2018.

TERCERA: Que el valor del contrato se pactó por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIEN PESOS (\$13.720.100.00) M/cte. Discriminados así: Por concepto de honorarios (\$13.540.100) M/cte., y por concepto de Transporte Urbano hasta por un valor de (\$180.000.00) M/Cte.

CUARTA: Que al contratista PABLO DANIEL SIERRA DONADO, se le ha cancelado un valor de: (\$12.527.700.00) M/Cte., discriminados así: Por concepto de honorarios (\$12.362.700.00) M/Cte., por concepto de transporte urbano (\$165.000.00) M/Cte.

QUINTA: Que ELIANA SOFÍA GALVÁN JIMÉNEZ en su calidad de supervisión, control y vigilancia del contrato No. 030 de 2018 certificó el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.

SEXTA: Que el valor pendiente por cancelar al contratista es de (\$1.192.400.00) M/Cte., discriminados así: Por concepto de honorarios (\$1.177.400.00) M/Cte., por concepto de transporte urbano (\$15.000.00) M/Cte., no legalizado por el no pago de aportes a la seguridad social.

SÉPTIMA: Conforme a lo anterior las partes ACUERDAN: PRIMERA: la liquidación total del contrato No. 030 de 2018 de la siguiente forma

<b>Valor del contrato</b>	<b>\$13.720.100.00</b>	
Valor cancelado al contratista por concepto de honorarios		\$12.362.700.00
Valor cancelado al contratista por concepto de transporte urbano		\$165.000.00
Valor pendiente por cancelar por concepto de honorarios		\$ 1.177.400.00
Valor pendiente por cancelar por concepto de transporte urbano		\$ 15.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$13.720.100.00</b>	<b>\$13.720.100.00</b>



SEGUNDA: Por lo anterior y una vez cancelado al contratista lo adeudado las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia PABLO DANIEL SIERRA DONADO, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del DANE, respecto de lo aquí acordado. TERCERA: EL CONTRATISTA responderá por la calidad de las actividades realizadas en virtud del contrato No. 349 de 2018; obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones del mismo. CUARTA: DEBER DE CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA, se compromete a mantener de manera confidencial toda aquella información reservada y legalmente protegida, que fue por él conocida con motivo y con ocasión de la celebración y ejecución del contrato No. 030 de 2018. En consecuencia indemnizará todos los perjuicios que sean causados por la divulgación, uso indebido o no autorizado, aprovechamiento a favor propio o de terceros de la citada información, salvo que se trate de los siguientes eventos: a) Que exista previa autorización por escrito del Representante Legal del DANE. b) Que la revelación y/o divulgación de la INFORMACIÓN se haga en desarrollo de orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. PARAGRAFO PRIMERO: La duración del presente deber será por el término sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de este documento. QUINTA: RESERVA ESTADISTICA: El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva estadística, de acuerdo con lo señalado en el inciso 2º, artículo 5º de la Ley 79 de 1993, la cual establece: "Los datos suministrados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE en desarrollo de Censos y Encuestas, no podrán darse a conocer al público, a las entidades, ni a los organismos oficiales, ni a las autoridades públicas sino únicamente en resúmenes numéricos que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente al propiamente estadístico", su violación acarreará las sanciones legales del caso.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada, en la ciudad de MEDELLIN, a los

SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ  
Director de la Territorial Noroccidental  
DANE (sede Medellín)

PABLO DANIEL SIERRA DONADO  
C.C. No 10.768.426 de MONTERIA



contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20194610039091

Fecha: Martes 02 de Abril de 2019

Medellín,  
461Señor (a)  
**PABLO DANIEL SIERRA DONADO**  
DANE  
Calle 32 10 44 La Ceiba  
pdsierrad@dane.gov.co  
Montería Córdoba**Asunto:** Citación diligencia firma de Acta de Liquidación Bilateral y presentación de observaciones.

Cordial saludo, señor Sierra.

EL Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), le cita para que, en calidad de prestataria del contrato No. 030 DE 2018, se presente en las instalaciones del DANE Subsede Montería, ubicadas en la Calle 32 # 10-44 Centro, dentro de los cinco (5) días hábiles, al recibo de la presente notificación de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para llevar a cabo diligencia de firma de acta de liquidación bilateral, de acuerdo con las obligaciones adquiridas dentro del contrato de prestación de servicio No. 030 DE 2018.

Por lo cual se informa el balance financiero del contrato No. 030 DE 2018, así:

<b>Valor del contrato</b>	<b>\$13.720.100.00</b>	
Valor cancelado al contratista por concepto de honorarios		\$12.362.700.00
Valor cancelado al contratista por concepto de transporte urbano		\$165.000.00
Valor pendiente por pagar por concepto de honorarios		\$ 1.177.400.00
Valor pendiente por pagar por concepto de transporte urbano		\$ 15.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$13.720.100.00</b>	<b>\$13.720.100.00</b>

Que según reporte de pagos, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE le ha pagado al señor PABLO DANIEL SIERRA DONADO, Contratista la suma de (\$12.527.700.00) M/Cte., discriminados así: Por concepto de honorarios (\$12.362.700.00) M/Cte., por concepto de transporte urbano (\$165.000.00) M/Cte.

Que según reporte de informe de supervisor control y vigilancia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE le adeuda a al señor PABLO DANIEL SIERRA DONADO Contratista la suma de (\$1.192.400.00) M/Cte., discriminados así: Por concepto de honorarios (\$1.177.400.00) M/Cte., por concepto de transporte urbano (\$15.000.00) M/Cte., no legalizado por el no pago de aportes a la seguridad social.

Conforme a lo anterior, por favor presentar las observaciones frente al balance financiero del contrato y el proyecto de acta de liquidación del contrato No.910 de 2017, dentro de los tres (3) días hábiles, a la presente notificación, para llevar a cabo la diligencia de acuerdo de liquidación del contrato No. 910 de 2017.

Para el fin anterior se envía copia del proyecto de Acta de Liquidación Bilateral, se recuerda que deberá presentar los aportes de seguridad social correspondientes y la cuenta de cobro.







SEÑOR PABLO DANIEL SIERRA DONADO PAG.02

En caso de no presentarse, se procederá de conformidad con artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por consiguiente se llevara a cabo el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y legislación vigente concordante.

Atentamente,

**SEBASTIÁN OCHOA RAMIREZ**  
Director Territorial Noroccidental  
DANE- Medellín

Proyecto: AMGR  
Reviso: AMGR

Anexo: DOS (2) FOLIOS



472  
 Servicios Postales Nacionales S.A.  
 NIT 900.062.917-9  
 DG 25 G 95 A 55  
 Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE  
 Dirección: CALLE 44 Nº 65 - 23

Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA  
 Código Postal: 050031235  
 E.V.H.: RA105554211CO

**DESTINATARIO**  
 Nombre/ Razón Social: PABLO DANIEL SIERRA DONADO

Ciudad: MONTERIA\_CORDOBA

Departamento: CORDOBA  
 Código Postal: 230018  
 Fecha Pre-Admisión: 09/04/2019 15:43:10

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2016  
 M.T. B. Medellín. Fecha: 01/07/2019



**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.MEDELLIN  
 Orden de servicio: 11656285

Fecha Pre-Admisión: 09/04/2019 15:43:10



RA105554211CO

8305  
 000

**Remitente**  
 Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE - DANE - MEDELLIN  
 Dirección: CALLE 44 Nº 65 - 23 NIT/C.C.T.: 899999027  
 Referencia: Teléfono: 4414484 Código Postal: 050031235  
 Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333460

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: PABLO DANIEL SIERRA DONADO  
 Dirección: ESTE MZ 88 LT 2B/ LA PRADERA EN MONTERIA  
 Tel: Código Postal: 230018 Código Operativo: 8305000  
 Ciudad: MONTERIA\_CORDOBA Depto: CORDOBA

**Valores**  
 Peso Físico(grs): 200  
 Peso Volumétrico(grs): 0  
 Peso Facturado(grs): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$7.500  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$7.500

Dice Contener:

Observaciones del cliente:

**Causal Devoluciones:**

RE	Rehusado	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	EM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recite:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa



33334608305000RA105554211CO

EFRAN DE  
 70.000.000

3333  
 460  
 PO.MEDELLIN  
 NOR-OCCIDENTE

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 001697 de 9 septiembre del 2011. El servicio de envío certificado no es recomendable. Adicionalmente, el envío no debe ser realizado en la noche. 472 interactúa de forma permanente con el correo certificado. Para más información consulte el sitio web: www.472.com.co



Remite  
DANE TERRITORIAL NOROCCIDENTE  
Calle 44 # 65-23  
PBX 605 20 00  
Medellin-Antioquia

SEÑOR  
PABLO DANIEL SIERRA DONADO  
ESTE MZ 88 LT 2B/ LA PRADERA MONTERIA  
MONTERIA-CORDOBA

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada				
	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	13	9	19	R	D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución:	ESPAN			Centro de Distribución:	ESPAN		
Observaciones:	78.14.8			Observaciones:	78.14.8		

